CONTRATO No. 74 – 8 - 10055 **- 24**

Bucaramanga, 27 SEP 2024

Señora:
MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR
CC: 1.057.598.314
Carrera 11 # 2 - 51
Sogamoso, Boyacá

Asunto: Comunicación de aceptación oferta proceso PN MEBUC MIC 030 2024

Con toda atención me permito informarle, que su propuesta presentada el día 17 de septiembre de 2024, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 030 2024, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN"** por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000,00)**, incluidos impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga; así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ORDENADOR DEL GASTO	Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.555.014 de Bogotá D.C.
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 0638 del 01 de marzo de 2024, Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No.	Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR **CEDULA DE CIUDADANIA:** 1.057.598.314 expedida en Sogamoso **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN:** Sogamoso, Boyacá **DIRECCIÓN:** Carrera 11 # 2 – 51 **TELÉFONO:** 3122678528 **Email:** cardenasalejandra95@gmail.com

SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del presente contrato estará bajo la responsabilidad del siguiente funcionario y/o quien haga sus veces en cada Unidad Policial:

UNIDAD	SUPERVISOR
MEBUC ALMIN	Almacenista intendencia de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
DESAN - ALMIN	Responsable Activos Fijos En Servicio del Departamento de Policía Santander o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
DEMAM - ALMIN	Responsable Activos Fijos En Servicio del Departamento Magdalena Medio o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

FORMA DE PAGO

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación Anual Mensualizado de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha proyectada en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El futuro contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar en la ejecución, la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021 como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema.

Nota 3: El contratista se compromete a facturar de forma independiente y de acuerdo al servicio prestado en cada Unidad Policial, entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga dirigida así:

	Nombre entidad: Policía Metropolitana de Bucaramanga Nit entidad: 900.233.117 Dirección: calle 41 #11-44 Barrio García Rovira Correo electrónico principal: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co PCI: #$16-01-01-M6; número de contrato;correo supervisor#$ NOMBRE BENEFICIARIO: MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR CUENTA No. 596601252 TIPO DE CUENTA: AHORROS ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE BOGOTÁ
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19324 del 24 de julio del 2024, expedido por el jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
VALOR	Para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000,00),** incluidos impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley. **SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN** Adjudicado por el valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000),** incluidos impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley.

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR TOTAL INLCUIDO IVA
1	02.02.01.003.006	MEBUC	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN	10	1	$12.000.000,00
2		DESAN				$25.000.000,00
3		DEMAM				$8.000.000,00
VALOR TOTAL						$45.000.000,00

PRECIOS UNITARIOS INCLUIDO IVA

ÍTEM	ID ARTICULO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT	VALOR ESTIMADO
EPSON				
1	T11A220-AL	Bolsa de tinta cian T11A	1	232.000,00
2	T11A320-AL	Bolsa de tinta magenta T11A	1	232.000,00
3	T11A420-AL	Bolsa de tinta amarilla T11A	1	235.000,00
4	T11B120-AL	Bolsa de tinta negra T11B (Alta Capacidad)	1	221.500,00
5	T664120-AL	T664-Black Ink Única presentación 70ML Negro	1	27.905,00
6	T664220-AL	T664-Cyan Ink Única presentación 70ML Cyan	1	27.905,00
7	T664320-AL	T664-Magenta Ink Única presentación 70ML Magenta	1	27.905,00
8	T664420-AL	T664-Yellow Ink Única presentación 70ML Amarillo	1	27.905,00
9	T544120-AL	Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Negro	1	27.905,00

10	T544220-AL	Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Cyan	1	27.905,00
11	T544320-AL	Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Magenta	1	27.905,00
12	T544420-AL	Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Amarillo	1	27.905,00
		LEXMARK		
13	O_60F4H00	Lexmark 60F4H00 Black Tóner Cartridge - High CapacityMX310 - MX410 - MX511 - MX611	1	589.410,00
14	O_50F0Z00	Lexmark 50F0Z00 Imaging UnitMS310- MS410 - MS510- MS610- MX310- MX410- MX510- MX610- MX611	1	210.400,00
		KYOCERA		
15	TK-1175	Cartucho de tóner negro [FS-M2640IDW/L, FS-M2040DN/L] Duración 12,000 Páginas	1	124.000,00
		HP		
16	Q7553X	HP LaserJet Q7553X Black Print Cartridge	1	557.400,00
17	CF289A	HP 89A Black LaserJet Tóner Cartridge	1	735.100,00
18	CE255A	HP LaserJet P3015 6K Print Cartridge	1	741.700,00
19	CE390A	HP LaserJet M4555 MFP 10K Black Crtg	1	741.000,00
20	CC364A	HP LaserJet 10K Black Print Cartridge	1	798.400,00
21	W1510A	HP 151A Negro LaserJet Original	1	523.500,00
22	CE285A	HP LaserJet P1102 Black Print Cartridge	1	284.000,00
23	CF280A	HP LaserJet Pro M401/M425 2.7K Blk Crtg	1	478.000,00
24	CC364A	HP 64A Negro LaserJet Original	1	796.000,00
25	Q2612A	HP 12A Negro LaserJet Original	1	351.400,00
26	CE278A	HP LaserJet P1566/P1606 Black Print Crtg	1	470.000,00
27	CE505A	HP larserjet P2035 P2055	1	401.100,00
28	CF300A	HP LaserJet Enterprise Flow MFP M880 Print negro Cartridge 827A	1	645.700,00
29	CF301A	HP LaserJet Enterprise Flow MFP M880 Print cyan Cartridge 827A	1	874.100,00
30	CF302A	HP LaserJet Enterprise Flow MFP M880 Print Amarillo Cartridge 827A	1	847.500,00
31	CF303A	H P LaserJet Enterprise Flow MFP M880 Print magenta Cartridge 827A	1	823.650,00
32	CE390A	HP LaserJet M4555 MFP 10K Black Crtg	1	754.000,00
		SANSUNG		
33	SU902A	Samsung MLT-D203L H-Yield Blk Toner Crtg	1	399.800,00
34	S1052L	Samsung QP MLT-1052 L	1	198.700,00
		RICOH		
35	841718	Toner negro tipo 1170D (7,000 pgs) MP 201	1	164.700,00
36	842141	Print Cartridge MP 305 (9.000 pages)	1	187.500,00
37	841767	Toner negro mp 301 (8,000 pgs)	1	147.800,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
	EPSON
1	T11A220-AL Bolsa de tinta cian T11A
2	T11A320-AL Bolsa de tinta magenta T11A
3	T11A420-AL Bolsa de tinta amarilla T11A
4	T11B120-AL Bolsa de tinta negra T11B (Alta Capacidad)
5	T664120-AL T664-Black Ink Única presentación 70ML Negro
6	T664220-AL T664-Cyan Ink Única presentación 70ML Cyan
7	T664320-AL T664-Magenta Ink Única presentación 70ML Magenta
8	T664420-AL T664-Yellow Ink Única presentación 70ML Amarillo
9	T544120-AL Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Negro
10	T544220-AL Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Cyan
11	T544320-AL Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Magenta
12	T544420-AL Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Amarillo
	LEXMARK
13	O_60F4H00 Lexmark 60F4H00 Black Tóner Cartridge - High CapacityMX310 - MX410 - MX511 - MX611
14	O_50F0Z00 Lexmark 50F0Z00 Imaging UnitMS310- MS410 - MS510- MS610- MX310- MX410- MX510- MX610- MX611
	KYOCERA
15	TK-1175 Cartucho de tóner negro [FS-M2640IDW/L, FS-M2040DN/L] Duración 12,000 Páginas
	HP
16	Q7553X HP LaserJet Q7553X Black Print Cartridge
17	CF289A HP 89A Black LaserJet Tóner Cartridge
18	CE255A HP LaserJet P3015 6K Print Cartridge
19	CE390A HP LaserJet M4555 MFP 10K Black Crtg
20	CC364A HP LaserJet 10K Black Print Cartridge
21	W1510A HP 151A Negro LaserJet Original
22	CE285A HP LaserJet P1102 Black Print Cartridge
23	CF280A HP LaserJet Pro M401/M425 2.7K Blk Crtg
24	CC364A HP 64A Negro LaserJet Original
25	Q2612A HP 12A Negro LaserJet Original
26	CE278A HP LaserJet P1566/P1606 Black Print Crtg
27	CE505A HP larserjet P2035 P2055
28	CF300A HP LaserJet Enterprise Flow MFP M880 Print negro Cartridge 827A
29	CF301A HP LaserJet Enterprise Flow MFP M880 Print cyan Cartridge 827A
30	CF302A HP LaserJet Enterprise Flow MFP M880 Print Amarillo Cartridge 827A
31	CF303A H P LaserJet Enterprise Flow MFP M880 Print magenta Cartridge 827A
32	CE390A HP LaserJet M4555 MFP 10K Black Crtg
	SAMSUNG
33	SU902A Samsung MLT-D203L H-Yield Blk Toner Crtg
34	S1052L Samsung QP MLT-1052 L
	RICOH
35	841718 Toner negro tipo 1170D (7,000 pgs) MP 201
36	842141 Print Cartridge MP 305 (9.000 pages)
37	841767 Toner negro mp 301 (8,000 pgs)

CONDICIONES GENERALES: Son condiciones generales del contrato las siguientes:

1) El CONTRATISTA, para la liquidación del contrato, presentará al supervisor del contrato un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de afiliación a seguridad social y salud en el trabajo. **2)** El CONTRATISTA, mantendrá los precios fijos durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios estipulados en él, no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, y en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos indirectos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento del contrato. **3)** El CONTRATISTA, atenderá los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato en un término no mayor a 24 horas, respecto de los servicios contratados. **4)** EL CONTRATISTA, con respecto a los repuestos garantiza la originalidad de estos para instalar en los equipos, los cuales deberán ser nuevos y corresponderán a cada marca, no usados, ni re manufacturados, ni repotenciados. **5)** Se anexa a la aceptación de la oferta el SOBRE

	ÚNICO con código No. CO1_OTLCNTNR_690351324_CO1_RPL_4370999.pdf frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista. **6)** Se anexa a la aceptación de la oferta el "ANEXO No. 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS" de la invitación pública, suscrita por el hoy contratista.
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar la Garantía Única a favor de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, NIT: 900.233.117-8, a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el Veinte Por Ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta. **b). CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por el Cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de suscripción de la aceptación de la oferta. **2. SANCIONES: A). MULTAS. - 1).** En caso de no constituir dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, el cual se podrá descontar del saldo que le adeuda la entidad o se realizará a través de la garantía de cumplimiento. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **2).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **B). PENAL PECUNIARIA**: De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL **CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la misma y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) numeral 2 del presente punto. PARÁGRAFO. **APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS**: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables en el supuesto que el **CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o a través de la póliza de cumplimiento, o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso.

PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección, será hasta el **15 de diciembre del 2024** o hasta la entrega total de los bienes o lo primero que ocurra, iniciando a partir de la fecha de aprobación de la garantía única y demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II. **FORMA DE EJECUCIÓN**: de acuerdo a las especificaciones técnicas y las necesidades de la institución, sin superar el plazo de ejecución, previa coordinación con los supervisores del contrato, según corresponda y dentro del plazo de ejecución indicado.
LUGAR DE ENTREGA	<table><tr><th>ITEM</th><th>UNIDAD</th><th>LUGAR</th></tr><tr><td>1</td><td rowspan="3">MEBUC</td><td rowspan="3">Los bienes objeto del presente estudio previo, serán entregados en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicado en la Transversal 203 No. 27A-01 Km. 1 vía a Ruitoque (Complejo Policial Fuerte Sur), en el municipio de Floridablanca – Santander, de lunes a viernes dentro del horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 14:00 pm a 17:00 pm, previa coordinación con los supervisores del contrato.</td></tr><tr><td>2</td></tr><tr><td>3</td></tr></table>
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

De acuerdo al acta AE-2024-019782-MEBUC del 23 de septiembre del 2024, el comité evaluador del proceso, el Jefe del Área Administrativa y la Jefe Grupo de Contratos MEBUC, recomendaron al señor Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga, adjudicar el proceso PN MEBUC MIC 030 2024, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN"** a la oferente MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.057.598.314 expedida en Sogamoso, por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000,00),** incluido impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, en atención a que la oferta allegada por el proponente en mención cumplió Jurídica, Técnica y Económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Brigadier General **HENRY YESID BELLO CUBIDES**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: IT. Oscar Julián Giraldo Muñoz // GRUCO MEBUC
Revisado por: TE. Fredy Andres Rincon Lemus // ASJUR MEBUC
CT. Andrea Jhohana Vargas Cruz // GRUCO MEBUC
TC. Misael Quiroga Morales // JEFAD MEBUC
CR. Savin Andrade Patarroyo // SUBCO MEBUC

Fecha de elaboración: septiembre 2024
Ubicación: Mis Documentos: //Procesos 2024

Calle 41 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

I. OTRAS CONDICIONES VERIFICABLES

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2024

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES:** Con la presente el proponente se **compromete** que entregará en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho horas (48) los bienes objeto del presente contrato, una vez solicitados por los supervisores del contrato conforme a las necesidades presentadas.	X	
2	Con la presente el proponente se **compromete** que los elementos a suministrar junto con sus accesorios serán originales de fábrica, los productos ofertados cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad en el presente estudio previo y el periodo de garantía no podrá ser inferior a un año al igual deben ser de la marca del elemento original.	X	
3	Con la presente el proponente se **compromete** que entregará los bienes en perfecto estado de conservación, sin abolladuras y empacados en forma individual, en caso que algún bien presente cualquier tipo de anomalía, deberá cambiarlo sin costo alguno en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas, sin costo adicional para la Entidad.	X	
4	Con la presente el oferente se **compromete** a mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato.	X	
5	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Con la presente el oferente se **compromete** a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la aceptación de oferta, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista. En lo posible y de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituido con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos El oferente deberá garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). En la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No.1652 / 2007 o cualquiera que la modifique o derogue. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos). Igualmente se **compromete** a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos entre otros.	x	

6	Con la presente el oferente se **compromete** que en caso que los bienes sean importados, el oferente al momento de la entrega, deberá presentar a los supervisores del contrato, el manifiesto de importación.	X	
7	Con la presente el oferente se **compromete** a cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.	X	
8	Con la presente el proponente se **compromete** que los bienes a suministrar deben ser de excelente calidad, nuevos, originales nacionales o importados que correspondan a cada referencia de los bienes que se solicitan en el presente proceso. Por ningún motivo se aceptarán elementos remanufacturados, renovados o reencauchados.	X	
9	Con la presente el proponente **certifica** que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el registro único de infractores ambientales (RUIA) del ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio del 2009, "por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	X	

Atentamente,

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

ANEXO
CONDICIONES TECNICAS

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2024

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Yo María Alejandra Cárdenas Aguilar identificada con CC 1.057.598.314 de Sogamoso, me comprometo a cumplir con las siguientes condiciones técnicas como lo requiere la entidad:

- **DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES:** me comprometo a entregar en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho horas (48) los bienes objeto del presente contrato, una vez solicitados por los supervisores del contrato conforme a las necesidades presentadas.

- Me comprometo a que los elementos a suministrar junto con sus accesorios serán originales de fábrica, los productos ofertados cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad en el presente estudio previo y el periodo de garantía no podrá ser inferior a un año al igual deben ser de la marca del elemento original.

- Me comprometo a entregar los bienes en perfecto estado de conservación, sin abolladuras y empacados en forma individual, en caso que algún bien presente cualquier tipo de anomalía, deberá cambiarlo sin costo alguno en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas, sin costo adicional para la Entidad.

- Me comprometo a mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato.

- **COMPROMISO AMBIENTAL:** Me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.

 Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la aceptación de oferta, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

 En lo posible y de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituido con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante especificaciones técnicas), de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos

 El oferente deberá garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO). En la elaboración y/o adecuación de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No.1652 / 2007 o cualquiera que la modifique o derogue. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos).

 Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos entre otros.

- Me comprometo que en caso que los bienes sean importados, al momento de la entrega, presentar a los supervisores del contrato, el manifiesto de importación.

- Me comprometo a cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.

- Me comprometo que los bienes a suministrar deben ser de excelente calidad, nuevos, originales nacionales o importados que correspondan a cada referencia de los bienes que se solicitan en el presente proceso. Por ningún motivo se aceptarán elementos remanufacturados, renovados o reencauchados.
- Certifico y doy fe que no me encuentro registrado como infractor ambiental, en el registro único de infractores ambientales (RUIA) del ministerio del medio ambiente y desarrollo sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio del 2009, "por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.

Atentamente,

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

CONDICIONES TÉCNICAS

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2024

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

La Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bucaramanga, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del presente anexo y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos técnicos que los oferentes deberán cumplir.

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
EPSON			
1	T11A220-AL Bolsa de tinta cian T11A	X	
2	T11A320-AL Bolsa de tinta magenta T11A	X	
3	T11A420-AL Bolsa de tinta amarilla T11A	X	
4	T11B120-AL Bolsa de tinta negra T11B (Alta Capacidad)	X	
5	T664120-AL T664-Black Ink Única presentación 70ML Negro	X	
6	T664220-AL T664-Cyan Ink Única presentación 70ML Cyan	X	
7	T664320-AL T664-Magenta Ink Única presentación 70ML Magenta	X	
8	T664420-AL T664-Yellow Ink Única presentación 70ML Amarillo	X	
9	T544120-AL Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Negro	X	
10	T544220-AL Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Cyan	X	
11	T544320-AL Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Magenta	X	
12	T544420-AL Botellas sistema Ecofit Única presentación 65ML Amarillo	X	
LEXMARK			
13	O_60F4H00 Lexmark 60F4H00 Black Tóner Cartridge - High CapacityMX310 - MX410 - MX511 - MX611	X	
14	O_50F0Z00 Lexmark 50F0Z00 Imaging UnitMS310- MS410 - MS510- MS610- MX310- MX410- MX510- MX610- MX611	X	
KYOCERA			
15	TK-1175 Cartucho de tóner negro [FS-M2640IDW/L, FS-M2040DN/L] Duración 12,000 Páginas	X	
HP			
16	Q7553X HP LaserJet Q7553X Black Print Cartridge	X	
17	CF289A HP 89A Black LaserJet Tóner Cartridge	X	
18	CE255A HP LaserJet P3015 6K Print Cartridge	X	
19	CE390A HP LaserJet M4555 MFP 10K Black Crtg	X	
20	CC364A HP LaserJet 10K Black Print Cartridge	X	
21	W1510A HP 151A Negro LaserJet Original	X	
22	CE285A HP LaserJet P1102 Black Print Cartridge	X	
23	CF280A HP LaserJet Pro M401/M425 2.7K Blk Crtg	X	
24	CC364A HP 64A Negro LaserJet Original	X	
25	Q2612A HP 12A Negro LaserJet Original	X	
26	CE278A HP LaserJet P1566/P1606 Black Print Crtg	X	
27	CE505A HP larserjet P2035 P2055	X	
28	CF300A HP LaserJet Enterprise Flow MFP M880 Print negro Cartridge 827A	X	
29	CF301A HP LaserJet Enterprise Flow MFP M880 Print cyan Cartridge 827A	X	
30	CF302A HP LaserJet Enterprise Flow MFP M880 Print Amarillo Cartridge 827A	X	
31	CF303A H P LaserJet Enterprise Flow MFP M880 Print magenta Cartridge 827A	X	
32	CE390A HP LaserJet M4555 MFP 10K Black Crtg	X	
SAMSUNG			
33	SU902A Samsung MLT-D203L H-Yield Blk Toner Crtg	X	
34	S1052L Samsung QP MLT-1052 L	X	
RICOH			
35	841718 Toner negro tipo 1170D (7,000 pgs) MP 201	X	
36	842141 Print Cartridge MP 305 (9.000 pages)	X	
37	841767 Toner negro mp 301 (8.000 pgs)	X	

Atentamente,

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

I. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2024

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con Entidades públicas o empresas privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (1) certificación, acta de liquidación o contrato finalizado, con concepto favorable de la recepción de servicios. Este punto se comprobará como cumple o no cumple. Las certificaciones o liquidaciones de contratos, deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Dirección y número de teléfono del contratante • Certificación suscrita por quien la expide. • Factura de venta para el sector privado Nota: En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe certificaciones o liquidaciones de contratos, solamente con enunciarlas, la Entidad verificará su información. De conformidad con el Decreto 0019 del 10/01/2012 "Ley antitrámites".	X	
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente debe **certificar** que para la ejecución del contrato cuenta con toda la capacidad administrativa y operativa, al igual que con la disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso de contratación para la entrega dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto.	X	
3	Los oferentes deben prever y asumir los costos directos e indirectos, incluido almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, seguros, a todo costo a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y en los demás gastos que incurran con motivo del traslado de los bienes al almacén de intendencia de la unidad ubicado en la dirección transversal 203 No. 27ª-01 kilómetro 1 vía ruitoque, en coordinación con el supervisor del contrato.	X	
4	**CAMBIO, REPOSICIÓN Y/O REEMPLAZO DE ELEMENTOS.** El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato que se derive del presente estudio previo deberá reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el cambio de los elementos deberá efectuarse en un plazo no superior a 5 días sin variar el plazo de la entrega y de igual manera deberán ser entregados de acuerdo al LUGAR DE ENTREGA en coordinación con los supervisores, el costo del traslado de los elementos será asumido por el oferente sin costo adicional. Por lo anterior la empresa deberá anexar número telefónico de la Ciudad correspondiente, persona de contacto con número de celular, para realizar los respectivos reportes y trámites pertinentes, reposición sin costo alguno para la Policía Nacional.	X	
5	Los elementos deben ser de óptima calidad y en condición nueva, de forma tal que no se recibirán bienes usados, ni remanufacturados (deben de venir empacados) y con garantía de fabricante.	X	
6	En caso de ser adjudicatario del proceso, mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del misma en tal sentido el proponente deberá	X	

	tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación		
7	El oferente seleccionado se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	X	
8	Los oferentes deben ofertar la totalidad de los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el presente anexo.	X	
9	COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICIA NACIONAL. Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente deberá certificar: 1. El oferente deberá certificar por escrito que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental exija. (Cuando aplique). 2. El oferente deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos por un porcentaje de material, reciclable o provenir de una fuente sustentable, así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. (Cuando aplique). 3. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	X	
10	COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION 1. CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. 2. En virtud del futuro contrato el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. 3. El oferente deberá diligenciar y entregar en su propuesta el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO. 4. El supervisor del contrato deberá verificar que se encuentren debidamente diligenciados los documentos descritos en los ítems anteriores o pliegos de condiciones del contrato y estos deberán reposar en la carpeta del mismo.	X	
11	COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO. 1. El oferente debe presentar junto con la oferta, certificación donde se compromete a cumplir con la totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual. 2. El oferente debe presentar junto con la oferta planilla de pagos vigente de EPS ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 3. El oferente deberá presentar diligenciado y firmado en su oferta, FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X	
12	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN. Con el fin de garantizar la cantidad de bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al Objeto del presente estudio previo tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere o sea igual al (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas para la cual el oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones (una por cada contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos y/o copia de los contratos (firmados) y/o Actas de liquidación. (Verificable por el Comité Evaluador)	x	

13	Observaciones por parte de la marca HP COLOMBIA S.A.S 1. Solicitar a los oferentes que junto con la propuesta económica entreguen la certificación de para suministros de impresión expedida únicamente por el fabricante y/o subsidiaria en Colombia, dirigida a la POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y en la cual se relacione el número del proceso, Lo anterior le permitiría a HP Colombia tener un mayor control a los Productos que el adjudicatario entregue durante la ejecución del contrato y reducirá el riesgo de recibir unidades falsificadas. 2. Desde HP Colombia nos ponemos a disposición de la entidad para verificar y dar validez a los certificados de distribuidor autorizado que entreguen los futuros oferentes. Esta recomendación se hace con la intención de dar apoyo a la entidad en la búsqueda de proteger la compra de suministro original de la marca HP a través de nuestros distribuidores autorizados en el país. 3. Incluir dentro de las obligaciones del contratista que las cajas de los Productos se entreguen marcados con un sello que permita identificar el nombre del proveedor que entrega y que han sido adquiridos legítimamente por la POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, esto previene que los elementos sean rotados por diferentes almacenes y revendidos en el mercado negro, pues esta es una modalidad que en la actualidad se presenta con mucha frecuencia. En concreto, hacemos esta sugerencia pues hemos conocido de casos en donde productos que identificamos sólo debían ser utilizados por una entidad estatal, terminan siendo ofrecidos en el mercado después de haber sido pagados por otras entidades estatales. Recomendamos a la entidad que una vez reciba el producto por parte de futuro contratista, solicite HP Colombia la inspección del producto para validar la originalidad del producto entregado.	X	

Atentamente,

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

CAPACIDAD OPERATIVA

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2024

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Yo María Alejandra Cárdenas Aguilar identificada con Cc 1.057.598.314 de Sogamoso certifico que para la ejecución del contrato cuento con toda la capacidad administrativa y operativa, al igual que con la disponibilidad de los bienes objeto del presente proceso de contratación para la entrega dentro de los términos previstos y en el lugar dispuesto.

Atentamente,

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

CAPACIDAD OPERATIVA

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2024

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Yo María Alejandra Cárdenas Aguilar identificada con Cc 1.057.598.314 de Sogamoso asumire los costos directos e indirectos, incluido almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, seguros, a todo costo a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y en los demás gastos que incurran con motivo del traslado de los bienes al almacén de intendencia de la unidad ubicado en la dirección transversal 203 No. 27ª-01 kilómetro 1 vía ruitoque, en coordinación con el supervisor del contrato.

Atentamente,

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

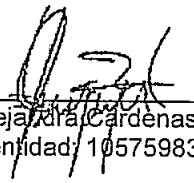
CAMBIO, REPOSICIÓN Y/O REEMPLAZO DE ELEMENTOS

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2024

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Yo María Alejandra Cárdenas Aguilar identificada con Cc 1.057.598.314 de Sogamoso. Certifico que cumplire con el cambio de los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el cambio de los elementos deberá efectuarse en un plazo no superior a 5 días sin variar el plazo de la entrega y de igual manera deberán ser entregados de acuerdo al LUGAR DE ENTREGA en coordinación con los supervisores, el costo del traslado de los elementos será asumido por el oferente sin costo adicional. Por lo anterior la empresa deberá anexar número telefónico de la Ciudad correspondiente, persona de contacto con número de celular, para realizar los respectivos reportes y trámites pertinentes, reposición sin costo alguno para la Policía Nacional.

Atentamente,



Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

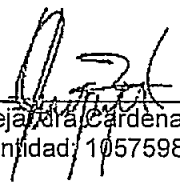
CALIDAD

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2024

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Yo María Alejandra Cárdenas Aguilar identificada con Cc 1.057.598.314 de Sogamoso, me comprometo que os elementos deben ser de óptima calidad y en condición nueva, de forma tal que no se recibirán bienes usados, ni remanufacturados (deben de venir empacados) y con garantía de fabricante.

Atentamente,



Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

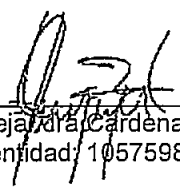
PRECIOS

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2024

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Yo María Alejandra Cárdenas Aguilar identificada con Cc 1.057.598.314 de Sogamoso, me comprometo en caso de ser adjudicatario del proceso, mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del misma en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación

Atentamente,



Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2024

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Yo María Alejandra Cárdenas Aguilar identificada con Cc 1.057.598.314 de Sogamoso, me comprometo a mantener a la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

Mi oferta es por la totalidad de los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el presente anexo.

Atentamente,

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICIA NACIONAL.

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2024

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA POLICIA NACIONAL.

Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente deberá certificar:

1.
2. Certifico que conozco y aplico adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental exija. (Cuando aplique).
3. garantizo que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos por un porcentaje de material, reciclable o provenir de una fuente sustentable, así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. (Cuando aplique).
4. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto al presente estudio previo con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.

Atentamente,

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2024

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

1. CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.
2. En virtud del futuro contrato el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.
3. Diligencie y entregue ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACION PUBLICA DEL PROCESO.

El supervisor del contrato deberá verificar que se encuentren debidamente diligenciados los documentos descritos en los ítems anteriores o pliegos de condiciones del contrato y estos deberán reposar en la carpeta del mismo

Atentamente,

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO.

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2024

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

1. Me comprometo a cumplir con la totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.
2. Presente junto con la propuesta planilla de pagos vigente de EPS ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
3. Diligencie y presente FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Atentamente,

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN.

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2024

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Yo María Alejandra Cárdenas Aguilar identificada con Cc 1.057.598.314 de Sogamoso, certifico que cumplo con la experiencia requerida por la entidad.

Atentamente,

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553

EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN.

Bucaramanga, 23 de septiembre de 2024

Señores:
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Yo María Alejandra Cárdenas Aguilar identificada con Cc 1.057.598.314 de Sogamoso, certifico que cumplo con la experiencia requerida por la entidad.

Atentamente,

Nombre: María Alejandra Cárdenas Aguilar
Documento de Identidad: 1057598314 de Sogamoso

Dirección: Cra 11 # 2 – 51 Sogamoso
Ciudad: Sogamoso
Correo Electrónico: arqalejandra.contr1@gmail.com
Número de Celular: 3202423553